



Fondos europeos de recuperación

Marzo 2021

kpmg.es



Calendario del plan de recuperación...

2020

Aprobación del Reglamento 2020/2094, por el que se establece el Instrumento de Recuperación de la Unión Europea tras la crisis de la COVID-19

- 7/10.- Presentación del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.
- 22/12.- Aprobación de los **Presupuestos Generales del Estado**.
- 30/12.- Aprobación del **RD 36/2020**, para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

»» Enero - Abril 2021 »»

12 de febrero de 2021.-Aprobación del **Reglamento** de aplicación del MRR

1er Cuatrimestre 2021.-Presentación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

»» Mayo-Julio 2021 »»

Mayo-Junio 2021
Evaluación por la Comisión Europea del Plan remitido por España

Julio 2021
El Consejo dispone de 4 semanas para valorar el cumplimiento de objetivos del Plan

DESEMBOLSO DE LOS FONDOS

Ejecución de programas a través de los distintos Ministerios encargados de canalizar los Fondos Europeos a las empresas

1º El 60% comprometido antes del **31 del 12 de 2022**

2º El 100% comprometido antes del **31 del 12 de 2023**

3º Ejecución de proyectos hasta el **30 de agosto de 2026**

IMPORTANTE: Los proyectos/políticas iniciados/as a partir del **1 de febrero de 2020** podrán ser elegibles para la financiación europea



Principales novedades normativas

Novedades en el marco normativo comunitario y estatal para la ejecución del Next Generation EU



NOVEDADES EN LA NORMATIVA EUROPEA

Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Reglamento (UE) 2021/240 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de febrero de 2021, por el que se establece un instrumento de apoyo técnico.

Reglamento (UE) 2020/2092 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2020, sobre un régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión.

Reglamento (UE) 2020/2093 del Consejo, de 17 de diciembre de 2020, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2021-2027.

Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19

Principales novedades normativas

Novedades en el marco normativo comunitario y estatal para la ejecución del Next Generation EU

NOVEDADES EN LA NORMATIVA ESTATAL



Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

NOVEDADES EN LA NORMATIVA AUTONÓMICA



Cataluña: Decreto-ley 5/2020, de 2 de febrero, que aprueba medidas urgentes para la implementación y gestión de los fondos procedentes del Mecanismo de recuperación y Resiliencia y del fondo REACT-EU para la Administración de la Generalitat de Catalunya y su sector público



Andalucía: Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía



Aragón: Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa de Aragón



Extremadura: Decreto 8/2021, de 17 de febrero, que establece medidas de coordinación para la planificación, gestión y ejecución de Fondos Europeos



Castilla y León: Ley 1/2021, de 22 de febrero, de medidas tributarias, financieras y administrativas



Galicia: Ley 9/2021, de 25 de febrero, de simplificación administrativa y de apoyo a la reactivación económica

¿Cómo se canalizarán los fondos a las empresas?



Otros servicios relacionados con financiación

Gestión de ayudas y deducciones



- **Gestión completa de Deducciones Fiscales por I+D o Innovación tecnológica:**
 - Identificación de proyectos
 - Asesoramiento en la redacción de expedientes
 - Presentación a Certificadoras
 - Asesoramiento en la obtención de Informes Motivados del Ministerio.
 - Monitorización y seguimientos del expediente
 - Asesoramiento opcional en control posterior
- **Gestión de expedientes para convocatorias de ayudas nacionales y autonómicas procesos.**
 - Identificación de proyectos
 - Seguimiento y análisis de convocatorias
 - Elaboración de expedientes y tramites de solicitud
 - Monitorización y seguimientos del expediente
 - Asesoramiento cobro, subrogación,...
- **Gestión de convocatorias especiales: Profarma, Torres Quevedo,**
- **Otros incentivos:** Bonificaciones SS, Patent Box, Encuestas INE...



Muchas gracias



kpmg.es



© 2021 KPMG, S.A., sociedad anónima española y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados..

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía.

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.